

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN R E C T O R A D O

RR N° 1035/22 03 de octubre de 2022

VISTOS: La nota DICyT-FOR.PRO N°353/2022 de 27 de septiembre de 2022, mediante la cual el Director de Investigación Científica y Tecnológica y el Jefe del Departamento de Formación y Promoción de la DICyT, solicitan la emisión de Resolución Rectoral que autorice la realización del "1er. Censo de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón".

CONSIDERANDO: Que, en la Universidad Mayor de San Simón, se han formado diferentes Sociedades Científicas de Estudiantes con el fin de realizar Proyectos de Investigación, Organización de Talleres, Jornadas, Webinars y Cursos referentes a sus áreas de investigación en beneficio de la comunidad estudiantil.

Que, la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, a fin de poder incentivar y respaldar la destacada labor que vienen realizando todas las sociedades científicas de estudiantes existentes en la Universidad, solicita emisión de resolución rectoral que autorice la realización del "1er. Censo de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón" con el slogan "Hacia una Nueva Universidad" a realizarse del 10 al 14 de octubre en curso.

Que, por la importancia de esta actividad y con el propósito de que esta sea tomada en cuenta en el III Congreso Universitario, es necesaria la participación obligatoria de todas las Sociedades Científicas de la UMSS, mismas que, previo cumplimiento de requisitos exigidos, podrán ser reconocidas por las instancias que corresponda.

Que, por lo descrito en líneas precedentes, corresponde autorizar la realización del Censo propuesto, en los términos solicitados por la DICyT.

POR TANTO, SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, a través del Departamento de Formación y Promoción, la realización del "1er. CENSO DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN" con el Slogan "Hacia una Nueva Universidad", rumbo al Tercer Congreso Universitario, evento que se realizará del 10 al 14 de octubre de 2022, con la participación obligatoria de todas las Sociedades Científicas de Estudiantes de la UMSS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer, por todas las instancias que corresponda, a las Sociedades Científicas de Estudiantes de la UMSS que cumplieron con los requisitos establecidos para este efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, queda encargada de la presentación de los resultados de este censo ante las autoridades universitarias para su consideración en el III Congreso Universitario de la Universidad Mayor de San Simón.

strese, comuníquese y cúmplase.

Ing. Julio César Medina

RECTOR

Eduardo Felipe Lavayen Panoso

SECRETARIO GENERAL

c.c. VR - DICYT Int. - UAD - Arch.

III CONGRESO UNIVERSITARIO: Por la Nueva Universidad